



LOTA, 16 de Febrero 2024.-

DECRETO N° 263.-

Vistos:

a) Memorandum N° 15 de fecha 14.02.2024 de Director de Secpla que solicita reembolso de pasaje aéreo comprado en LATAM AIRLANS el día 12.02.2024 para el Sr. Alcalde quien viajo a Santiago para cumplir con cometido institucional;

b) Dto. Alcaldicio N° 807 de fecha 19.02.2024 que regulariza cometido funcionario de Sr. Alcalde.-

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autoriza** reembolso de \$ 164.104 (ciento sesenta y cuatro mil ciento cuatro pesos a don SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ de acuerdo a lo indicado en letra a) de los vistos.-

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO BENTEZ VEGA
ALCALDE (S)

RIVB/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Stoper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-